



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 029 -DG/HHV-2015

Resolución Directoral

Santa Anita, 10 de Febrero del 2015.

Visto, el Memorando Nº 002-CI-HHV-15 y Expediente Nº 15MP-01112-00, sobre modificación de la Comisión de Ejecución del Inventario de Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña, al 31 de Diciembre del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 224-DG/HHV-2014, de fecha 10 de Noviembre del 2014, se conformó la comisión de Ejecución del Inventario de Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña, al 31 de Diciembre del 2014;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 240-DG/HHV-2014, de fecha 21 de Diciembre del 2014, se modificó el Artículo 7º de la R.D Nº 224-DG/HHV-2014;

Que, mediante Memorando Nº 002-CI-HHV-15, de fecha 02 de Diciembre del 2015, la Presidenta de la Comisión de Ejecución del Inventario de Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital la modificación de la citada Resolución en razón de haber concluido el destaque de la Sra. Norma Betty QUESADA PERALTA lo cual impide que continúe formando parte integrante del mencionado Comité, por lo que sugiere se incluya a los servidores Sr. Johan RODRÍGUEZ ZAFRA y Srta. Xiomara Isabel URBANO SANCHEZ, como integrantes del referido Comité; para cuyo efecto resulta necesario actualizar la conformación mediante el acto resolutorio respectivo;

En uso de las facultades conferidas en el Artículo 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 1º de la R.D. Nº 224-DG/HHV-2014, de fecha 10 de Noviembre del 2014, sobre la conformación de la Comisión de Ejecución del Inventario de Muebles y Enseres, Maquinarias y Equipos del Hospital Hermilio Valdizán y del Centro de Rehabilitación de Ñaña, al 31 de diciembre del 2014, la cual quedará como sigue;

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • Lic. Karla PAREDES RUIZ, | Presidente |
| • Lic. Pedro QUISPE SOTOMAYOR, | Miembro |
| • Sr. José Luis ABANTO MEDINA, | Miembro |
| • Sra. Nancy ROMANI ALLCCACO, | Miembro |
| • Srta Xiomara Isabel URBANO SANCHEZ, | Miembro |
| • Srta. Paola POMA MORALES, | Miembro |
| • Sr. Johan RODRIGUEZ ZAFRA, | Miembro |

Artículo 2º.- Queda subsistente los demás extremos de la R.D. Nº 224-DG/HHV-2014, de fecha 10 de Noviembre del 2014, asimismo la R.D. Nº 240-DG/HHV-2014, de fecha 21 de Noviembre del 2014.

Artículo 3º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese

AAA/NSC/ PR
DISTRIBUCION:

OE
ECONOMIA
INTERESADOS
OCI
INFORMATICA
FILE : Resoluciones I-2015

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 32667 RNE 4326

